

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Instituto Peruano
del Deporte**

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

VISTO:

El expediente Nro. 0012910-2024, iniciado por la Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo y Fitness, con la documentación de la organización deportiva denominada CLUB DEPORTIVO KRATOS, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO KRATOS, con domicilio en Cooperativa Universitaria A-5 del distrito, provincia y departamento de Arequipa, mediante Resolución N° 180-DNCTD-RND-2012 de fecha 30 de noviembre de 2012, fue inscritas en las Partidas Electrónicas Nros. CD003145-01-040101-23, CD003145-02-040101-23 y CD003145-03-040101-23 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Federación Deportiva Nacional Fisicoculturismo y Fitness, quedando registrados también su estatuto y primer consejo directivo elegido para el periodo 2012-2014;

Que, mediante Resolución N° 0329-DNCTD-RND-2020 de fecha 26 de octubre de 2020, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO KRATOS, inscribió en la Partida Electrónica Nro. CD003145-04-040101-23 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el período 13 de diciembre de 2018 al 12 de diciembre de 2020;

Que, mediante Resolución N°0170-DNCTD-RND-2021 de fecha 09 de marzo de 2021, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO KRATOS, inscribió en la Partida Electrónica Nro. CD003145-05-040101-23 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el período 25 de enero de 2021 al 24 de enero de 2023;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva CLUB DEPORTIVO KRATOS, elegidos para el periodo del 2023 – 2025, en Asamblea General de elección de comité electoral y de elección de consejo directivo de fecha 16 de diciembre de 2023, están registrados en la Partida N° 11027292 de Inscripción de Asociaciones, Asiento B00007, Rubro Nombramientos del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Arequipa;

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO KRATOS, mediante Carta S/N de fecha 25 de marzo de 2024, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Federación Deportiva Nacional Fisicoculturismo y Fitness, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo del 2023 – 2025;

www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VHMNYPQ**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO KRATOS**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el periodo del 2023 – 2025.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD003145-06-040101-23 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO KRATOS**, elegidos para el **periodo del 2023 – 2025**, y que está conformado por:

JOHN JOSE MEDINA ABRIL	DNI N°29610125	Presidente
JAIME SUAREZ BERNAL	DNI N°42117972	Vicepresidente
PATRICIA JOSEFA VALDIVIA CLAROS	DNI N°29671898	Secretario
HENRY SERAFIN MAZA CHURA	DNI N°29669136	Tesorero
MANOLO RODOLFO GUILLEN TICONA	DNI N°40098047	Vocal
MARGARITA PERFECTA JIMENEZ YUFRA	DNI N°29280755	Delegado Deportivo

ARTÍCULO 3°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Arequipa, a la Federación Deportiva Nacional Fisicoculturismo y Fitness y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

PEDRO OSCAR FLORES DEXTRE
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

POFD/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000270-2024-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 12910-2024



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VHMNYPQ**

